

DECRETO N° 3067.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la COMISION ADMINISTRADORA DEL PANTEON POLICIAL (Panteón 237 del Cementerio del Este de Minas) del pago de los tributos municipales correspondientes a la reducción de restos de: Ilda Aurora Doufour de Barros (chapa 68793), Juan Larrosa Larrosa (chapa 69494) y Sixto Arriola Bernaschina (chapa 70866), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a trece de  
junio del año dos mil doce.

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario